

conmigo el secretario que certifico

7.9-117Lso

Eguizar

L. Dominguez

Manuel Perez

Acta n.º 2

En la ciudad de Sevilla siendo las 12 horas del día diez de Febrero de 1972, se reunen en el domicilio social de la Empresa el Jurado de Empresa de la sección de Siderometalúrgica.

El objeto de la reunión es proceder, de acuerdo con el Reglamento del Jurado de Empresa, a las discusiones de los diferentes asuntos del Régimen interior de la Fábrica.

En esta reunión se trataron los puntos siguientes:

- 1.º- se discutió la posibilidad de hacer el cobro semanal con una cantidad a cuenta, para regularizarla a fin de mes. Quedando este punto para estudio.
- 2.º- se constituyó el Comité de seguridad e Higiene en el Trabajo, el cual recae en el Jurado de Empresa.
- 3.º- Redactar el Reglamento de Régimen Interior.
- 4.º- Poner en el tablero de anuncios, la clasificación del personal.
- 5.º- se discutió el pago de vacaciones, para lo que la mayoría (90%) adoptaban el 3% sobre los trabajos a destajo, y el 1/2 plus. El resto (10%) se pronuncia en el cobro

con arreglo a los 90 días anteriores a la fecha del disfrute en vacaciones, y no cobrar el 1/2 plus. Todo el punto 5º queda pendiente de la resolución de la Delegación de Trabajo según acuerdo de fecha nueve de Febrero de 1972 elevado por el Jurado de Empresa.

6º.- Se propuso que el cobro se hiciera en las correspondientes secciones de la fábrica, para evitar la pérdida de tiempo que ocasiona el personal cobrando en la oficina. Quedando en completo acuerdo sobre este punto.

Sin más que tratar, se da por terminada esta reunión, extendiéndose el presente Acta conmigo el secretario que certifico.

9-11-72

[Signature]

[Signature]

Carretero

Acta nº 3

En la ciudad de Sevilla siendo las dieciséis horas del día diez de marzo de 1972, se reunió en el domicilio social de la Empresa, de la Sección de Siderometalúrgica, el Jurado de Empresa.

El objeto de la reunión es proceder, de acuerdo con el Reglamento del Jurado de Empresa, a las discusiones de los diferentes asuntos del Reglamento interior de la Fábrica.

En esta reunión se trataron los puntos siguientes:

1º.- Se acuerda seguir trabajando por cuenta como